



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 10 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 892/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PRLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

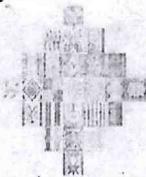
“1. Informe el número, identificación y patrimonio de empresas privadas que entre septiembre de 2019 al mes de julio de 2022 realizaron los trámites de quiebra ante FUNDEMPRESA (ahora SEPREC creada por Ley N° 1398 de 1 de octubre de 2021), con pago de beneficios sociales a los ex trabajadores. --- 2. Informe qué acciones se realizaron con relación a las denuncias, requerimientos y peticiones realizadas por los trabajadores fabriles y de otros sectores, para reclamar los derechos laborales dentro de los procesos de declaratoria de quiebra por las empresas tramitantes, que antes eran sus empleadoras. --- 3. Informe sobre los resultados de los trámites realizados por las empresas privadas que se declararon en quiebra ante FUNDEMPRESA para cierre de sus operaciones y actividad comercial. --- 4. Informe los justificativos expuestos por las empresas privadas que ante FUNDEMPRESA realizaron los trámites de cierre por quiebra, señale la estadística correspondiente. ---5. Informe los datos específicos sobre todos los pagos de beneficios laborales a los ex trabajadores de la misma, luego de producirse el cierre de la empresa ENATEX. --- 6. Informe de forma precisa y objetiva de otros casos de empresas públicas cerradas y el pago de beneficios sociales a los ex trabajadores.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



La Paz, **15 SEP 2022**

CAR: MDPyEP/DGAJ/UDN N° 0173/2022

N° -01099



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 892/2021-2022



Hermano Presidente:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP- N° 476/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 892/2021-2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1. INFORME EL NÚMERO, IDENTIFICACIÓN Y PATRIMONIO DE EMPRESAS PRIVADAS QUE ENTRE SEPTIEMBRE DE 2019 AL MES DE JULIO DE 2022 REALIZARON LOS TRÁMITES DE QUIEBRA ANTE FUNDEMPRESA (AHORA SEPREC CREADA POR LEY N° 1938 DE 01 DE OCTUBRE DE 2021), CON PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES A LOS EX TRABAJADORES.**

**RESPUESTA.** De la información con la que cuenta el SEPREC, desde el inicio de operaciones en fecha 01 de abril de 2022, y de la revisión de la base de datos, entregada por la ex Concesionaria FUNDEMPRESA, se identifica un (1) solo registro de trámite de "DECLARATORIA DE QUIEBRA o AUTO DE REVOCATORIA"; acorde al siguiente detalle:

|                 |                                      |
|-----------------|--------------------------------------|
| TRÁMITE         | 2580515                              |
| MATRÍCULA       | 152038028                            |
| NIT             | 152038028                            |
| RAZON SOCIAL    | EUROLATINA BOLIVIA S.R.L.            |
| TIPO SOCIETARIO | SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |

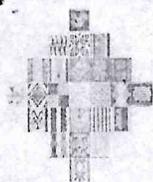
"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 20

Teléfonos: (591-2) 2184444 Fax: 2316942

www.produccion.gob.bo



|                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| CAPITAL SOCIAL DECLARADO   | Bs500.000,00            |
| DEPARTAMENTO               | SANTA CRUZ              |
| LIBRO                      | 03                      |
| RESULTADO DE TRÁMITE       | REGISTRO 50006          |
| ESTADO ACTUAL DE MATRÍCULA | ACTIVA – NO ACTUALIZADA |
| FECHA                      | 04/02/2022              |

En el marco de las competencias y atribuciones de la ex concesionaria del Registro de Comercio, así como las señaladas en el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 4596, de 06 de octubre de 2021, el SEPREC no cuenta con información relacionada al pago de beneficios sociales.

**PREGUNTA 2. INFORME QUÉ ACCIONES SE REALIZARON CON RELACIÓN A LAS DENUNCIAS, REQUERIMIENTOS Y PETICIONES REALIZADAS POR LOS TRABAJADORES FABRILES Y DE OTROS SECTORES, PARA RECLAMAR LOS DERECHOS LABORALES DENTRO LOS PROCESOS DE DECLARATORIA DE QUIEBRA POR LAS EMPRESAS TRAMITANTES, QUE ANTES ERAN SUS EMPLEADORES.**

**RESPUESTA.** De la información con la que cuenta el SEPREC y de acuerdo al Artículo 6 del Decreto Supremo N° 4596, de 06 de octubre de 2021 no es atribución de esta entidad atender las denuncias, requerimientos y peticiones a las que hace referencia la pregunta.

**PREGUNTA 3. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS POR LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE SE DECLARARON EN QUIEBRA ANTE FUNDEMPRESA PARA CIERRE DE SUS OPERACIONES Y ACTIVIDAD COMERCIAL.**

**RESPUESTA.** Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

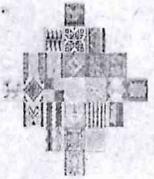
**PREGUNTA 4. INFORME LOS JUSTIFICATIVOS EXPUESTOS POR LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE ANTE FUNDEMPRESA REALIZARON LOS TRÁMITES DE CIERRE POR QUIEBRA, SEÑALE LA ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.**

**RESPUESTA.** De acuerdo a información de SEPREC y revisada la carpeta comercial de la empresa EUROLATINA BOLIVIA S.R.L., se evidencia el registro de su quiebra, procesado en fecha 04 de febrero de 2022 por la ex concesionaria – FUNDEMPRESA, con base en un memorial de Demanda de Declaratoria de Quiebra de 10 de enero de 2022 y un Auto de Admisión de Demanda de 13 de enero de 2022, que emitió el Juez Público Civil y Comercial 10° Capital de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, argumentando la existencia de créditos a intereses muy altos, pérdida de clientes importantes, efectos de la pandemia Covid 19, vencimiento de contratos que no

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



2



fueron renovados y fallecimiento de su Gerente General, lo que generó que no pudieran acceder a más licitaciones.

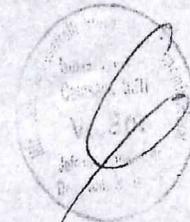
**PREGUNTA 5. INFORME LOS DATOS ESPECÍFICOS SOBRE TODOS LOS PAGOS DE BENEFICIOS LABORALES A LOS EX TRABAJADORES DE LA MISMA, LUEGO DE PRODUCIRSE EL CIERRE DE LA EMPRESA ENATEX.**

RESPUESTA. - Se remite a la respuesta de la pregunta 2.

**PREGUNTA 6. INFORME DE FORMA PRECISA Y OBJETIVA DE OTROS CASOS DE EMPRESAS PÚBLICAS CERRADAS Y EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES A LOS EX TRABAJADORES.**

RESPUESTA. - Se remite a la respuesta de la pregunta 1.

Se hace propicia la ocasión, para saludar a usted, con las consideraciones más distinguidas.



*Néstor Huanca Chura*  
Néstor Huanca Chura  
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
16 SEP 2022  
Hrs.: 12:40 Fojas  
La Paz - Bolivia

NHC/GAP/CGGD/GACI/HWCL  
HR 2022-08630  
Cc. Archivo  
Adj.:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

